

HOJA DE SEGUIMIENTO DE AMONESTACIONES LEVES

Nombre del alumno/a: _____ Curso: _____

Nombre del profesor/a: _____

Nombre del tutor/a: _____

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

	Día incidente:	TIPOLOGÍA:	
Descripción:			
Medida correctora:			
Fecha y hora de comunicación:			

PARTE DE AMONESTACIÓN GRAVE

Parte Nº:

	TIPOLOGÍA:	
Descripción:		
Medida correctora:		
Fecha y hora de comunicación:		

El/La Tutor

El/La Profesor/a

TIPOLOGÍAS:

CONDUCTAS LEVES	MEDIDAS CORRECTORAS ORIENTATIVAS
a. Las faltas injustificadas de asistencia y de puntualidad a las clases y a las actividades del centro.	
a.1 Tres o más faltas de asistencia injustificada en una materia en el periodo de un mes	a. Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave.
b. La desconsideración con los otros miembros de la comunidad escolar:	
b.1. La falta manifiesta de aseo personal e higiene	b.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave. - Derivación al D.O si se considera necesario - Pedir disculpas y trabajo de reflexión si se considera necesario.
b.2. Usar palabras, gestos o expresiones incorrectas	
b.3. Uso de indumentaria inapropiada	
b.4 Comportamientos contrarios al decoro que se debe observar en los espacios públicos	
c. La interrupción normal del desarrollo de las clases:	
c.1. Permanecer pasivo y desinteresado en clase	c.- Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave. - Entrega al profesor de lo que se consume en el caso de C.3 - Restringir el uso del ordenador en las clases durante 3 periodos de la materia correspondiente, realizando trabajos escritos en el caso de la infracción c.4 - Cualquier otra medida que el profesor considere oportuna para favorecer un mejor clima de trabajo (cambio en la ubicación de la clase, cambiar al alumno de sitio)
c.2.La reiterada asistencia a clase sin el material necesario o la deliberada falta de atención a las explicaciones del profesor	
c.3. El consumo de alimentos o bebidas en las aulas	
c.4. Utilizar los ordenadores del centro para jugar, para visitar webs de ocio y en general para cualquier uso con fin no educativo	
c.5. Cualquier otro acto que perturbe el normal desarrollo de clase	
d. Uso indebido de las dependencias del centro	
d.1. Encontrarse en los pasillos, u otros espacios, sin permiso en horas de clase o períodos no autorizados.	d. Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave. - Un día sin recreo en el caso de la infracción d.3.
d.2. Correr, jugar o gritar en las aulas o en los pasillos.	
d.3. Encontrarse en las aulas u otras dependencias no autorizadas durante el recreo.	
d.4. Cualquier otro acto que perturbe el normal desarrollo de las actividades del centro.	
e. Los actos leves de indisciplina contra miembros de la comunidad escolar.	e. Derivación aula de convivencia durante un periodo lectivo de la materia en la que se haya producido la sanción (1ª y 2ª sanción). La 3ª sanción supondrá amonestación grave.

NOTA - Este parte deberá ser entregado en Jefatura de Estudios una vez haya sido cumplimentado y firmado por el profesor y tutor correspondientes.

Mota del Cuervo, a _____ de _____ 20_____

El/La Jefe/a de Estudios

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de reclamación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127.f de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación. La reclamación se presentará por los interesados en el plazo de dos días a contar desde la notificación por Educamos CLM de la corrección.